

muchos negocios que ocaeren. vedilataxi al
quien diá inespuesta, a que se requira tal
vez que el Consejo mande pagar este es
pediente al P. Relator, con cuio motivo
y proximidad de vacaciones exceda
la dilacion y esta suspensa de el marqués de
dicha especie por falta de persona
que amita au peso acava de la inavilita
cion de dicho Cozar originada de la referida
justificacion presentada p. mparte
lo quecede notolo en grave perjuicio de las
mies tambien de la P. Hacienda y
el Comun de Labradores, por tanto y para
que aquel zese. A. V. A. pido y suplico
se me mande que se aora y porra
de pronto remedio y en perjuicio de la
determinacion que corresponde en este

